

Anexo IV

Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Madrid Curso 2018-2019

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR

- ▶ La prueba tendrá lugar el día **17 de junio de 2019**.
- ▶ Se han convocado veinticinco premios para toda la Comunidad de Madrid.
- ▶ La prueba se celebrará en la **Universidad Carlos III (sede de Leganés). Avda. de la Universidad, 30 – Edificio Juan Benet. 28911 – Leganés.**
- ▶ La prueba se desarrollará de acuerdo con el siguiente horario:
 - De 16:00 a 18:00 horas: Primer y segundo ejercicios
 - De 18:00 a 18:30 horas: Pausa
 - De 18:30 a 20:30 horas: Tercer y cuarto ejercicios
- ▶ Los alumnos:
 - Habrán de estar presentes a las 15:30 horas con el fin de iniciar puntualmente el ejercicio.
 - Deben ir provistos del DNI, NIE o Pasaporte.
 - Acudirán provistos de bolígrafo, rotulador o pluma de tinta azul o negra. En ningún caso se admitirán escritos con tinta de otro color o a lápiz.
 - No podrán utilizar en ningún ejercicio diccionarios ni ningún otro material de consulta.
 - Podrán usar calculadora no gráfica ni programable.
 - En el caso de los que hayan elegido **Diseño**, deberán además ir provistos de material técnico (escuadra, cartabón y regla graduada, lapiceros y sacapuntas, o portaminas con minas de distintas dureza, 2H, HB y 2B, compás, gomas, estilógrafos o rotuladores de tinta negra de distintos grosores 0'2, 0'4 y 0'8) y de material artístico (lapiceros de colores, rotuladores de colores de distintos grosores, cartulinas de colores, tijeras y pegamento para papel).
 - Los que hayan elegido **Dibujo Técnico II** deberán ir provistos de escuadra y cartabón, regla milimetrada o escalímetro, compás, lápices o portaminas con minas de distintas dureza, 2H, HB y 2B, sacapuntas, goma y rotuladores de tinta negra de distintos grosores 0'2, 0'4 y 0'8.
- ▶ Los candidatos o sus representantes legales podrán reclamar por escrito la calificación obtenida presentando una instancia dirigida al presidente del tribunal dentro de un plazo de dos días hábiles contado a partir del día siguiente a aquel en que se hicieron públicas las calificaciones.
 - Las reclamaciones se presentarán preferentemente en el registro de la Dirección de Área Territorial Madrid Sur, ubicada en la calle Maestro, 19. 28914 – Leganés.
 - Única y exclusivamente cuando la reclamación se presente en cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado, una vez cursada su reclamación, adelantará por fax al nº 916882732 del Servicio de Inspección Educativa de la Dirección de Área Territorial Madrid Sur, la copia de la reclamación presentada debidamente sellada y fechada.

Leganés, a 5 de Junio de 2019

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LA DAT MADRID-SUR

